

COMUNICADO RADICACIÓN PROYECTO DE LEY ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El pasado miércoles 18 de abril el señor representante a la cámara Iván Darío Agudelo Zapata integrante de la Comisión Sexta, en donde se tratan y lideran entre otros, temas sobre educación, presentó ante la Secretaria General de la Honorable Cámara de representantes el Proyecto de Ley por medio del cual se busca la transformación de la Escuela Penitenciaria Nacional como Institución de Educación Superior. La presentación del proyecto se formalizó a través del radicado 238 de 2018 quedando así instaurado el inicio de un propósito noble y de gran trascendencia para la institución. Esta iniciativa ha sido un trabajo de años de dedicación y de esfuerzos aunados, en donde actualmente la Escuela Penitenciaria Nacional en cabeza de su Directora CT. (RA) Adriana Patricia Hernández Marín con su constante objetivo de mejorar el proceso de gestión del conocimiento y la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario Colombiano FECOSPEC buscando el beneficio de los trabajadores, consolidaron un camino importante hacia la profesionalización de la carrera penitenciaria. Con este proyecto se pretende elevar los estándares de calidad de la formación del personal tanto del Cuerpo de Custodia y Vigilancia como de administrativos, con el fin de potencializar tanto las competencias funcionales como comportamentales para el desempeño óptimo del servicio de seguridad, atención básica y tratamiento penitenciario. El beneficio de la aprobación de este proyecto no solo será un gran avance en la carrera penitenciaria de los funcionarios, sino que redundará de manera significativa en la población privada de la libertad del país, razón de ser del sistema penitenciario y carcelario quienes recibirán los resultados de una formación profesional más competitiva y estructurada acordes con el nivel superior que se pretende y con las necesidades prioritarias del contexto. De otra parte, no cabe duda que la educación es la mejor estrategia, además de ser la más influyente para lograr la efectividad de la gestión pública.

Es importante resaltar, con la radicación del proyecto de ley que la trayectoria de La Escuela Penitenciaria Nacional hacia su transformación como Institución de Educación superior ha realizado varios logros importantes, avanzando poco a poco pero con pie firme hacia la mejora de sus procesos académicos. Desde el año 2010 se inició un trabajo exhaustivo para obtener un reconocimiento sustancial en el campo de la educación sobre los conocimientos que impartía la escuela en el tema penitenciario, obteniendo como resultado su posicionamiento como Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano a través del registro aprobado de tres programas de formación laboral ante la Secretaría de Educación de Cundinamarca: Técnico Laboral en el Adiestramiento y Manejo de Caninos y Técnico Laboral en Servicios Penitenciarios aprobados mediante Resolución Nro. 4430 del 31 de Mayo de 2011.

Con todo este potencial la escuela se alentó en el año 2013 a presentar una propuesta en la reforma del Código Penitenciario y Carcelario consistente en la modificación del artículo 42 de la Ley 65 de 1993 con el propósito de que se crease la Escuela Penitenciaria Nacional como Institución Universitaria adscrita al INPEC; sin embargo ante la ponencia de segundo debate con el senado, la postura del Ministerio de Justicia y del Derecho en dicha modificación escindía a la Escuela Penitenciaria Nacional del INPEC y la adscribía como una institución de educación superior directamente al Ministerio de Justicia, lo que llevó a la Dirección General del INPEC de la época y a la Dirección de la Escuela a efectuar un trabajo de persuasión para retirar el proyecto de mencionado debate.

Aun así, la escuela continuó su fortalecida labor en búsqueda de seguir optimizando su proceso y en el año 2014 mediante Resolución No.08295 del 29 de Octubre se otorgó el registro como técnico laboral del programa Técnico Laboral en Investigador Criminalístico y Judicial. De ahí en adelante los logros y reconocimientos que ha obtenido la Escuela Penitenciaria Nacional con la actual Dirección, se traducen en la contribución efectiva con la política de Derechos Humanos de la institución, a través de la capacitación del personal a nivel nacional en el modelo uso de la fuerza para el sistema penitenciario colombiano con el fin de formar hombres y mujeres con un sentido ético y humano, consientes del respeto por la vida, por la integridad, por la identidad, por las diferencias de cada persona a quien le entrega su praxis. También es plausible el mejoramiento de sus programas académicos trabajando por un enfoque pedagógico en el cual se busca fortalecer las competencias emocionales y sociales de los servidores penitenciarios para el desempeño de sus funciones. Finalmente y no menos importante la escuela ha generado acciones que le han permitido ser reconocida a nivel internacional y es por ello que actualmente a través de orden ministerial del Ministerio de Justicia y del Derecho ha sido tenida en cuenta en el proceso de mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario colombiano para la acreditación en altos estándares de calidad establecidos por la Asociación Americana de Correccionales.

Bajo esta tesitura la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario FECOSPEC con la plena convicción de lograr el afianzamiento de este objetivo basado en la transformación de la escuela como institución de educación superior, lo tomó como uno de sus proyectos bandera y efectuó la gestión correspondiente para sustentar la propuesta ante el congreso de la república, la cual con el conocimiento intrínseco de nuestra alma mater logró concretarse con la radicación del proyecto de ley. Lograr que la escuela logre la transición de una Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano a una Institución de Educación Superior, hace posible que sus programas sean estructurados conforme a los niveles de pregrado: técnico, tecnológico y profesional según sea el caso y avanzar hacia los niveles de posgrado. Esto implica proyectar la vocación penitenciaria hacia altos niveles de calidad en materia de educación, con el propósito de transformar y mejorar integralmente las competencias del talento humano que conforma y desea integrar el INPEC. Así mismo, implica el posicionamiento del conocimiento penitenciario en el contexto de la educación superior, donde la escuela por su experiencia y reconocimiento, inclusive en ámbitos extranjeros hará mas firme su competitividad en el medio.

Éste es apenas el inicio de un camino en el que debe prevalecer la unión de las organizaciones sindicales, la de todos los funcionarios del INPEC, las buenas energías y la gestión para obtener un propósito importante en el desarrollo positivo de nuestro instituto. La consolidación de este proyecto en ley de la República también hará parte del cumplimiento del Gobierno Nacional, a lo Acordado con los Trabajadores en la Negociación Colectiva de 2017.

ORIGINAL FIRMADO
Capitán FRANCELLY GAMBOA MEJÍA

ORIGINAL FIRMADO
Oficial Logístico GIOVANNI ALEXANDER BENAVIDES MARTÍNEZ